



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr. general
22 de noviembre de 2017

Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes en el Convenio de
Minamata sobre el Mercurio
Primera reunión
Ginebra, 24 a 29 de septiembre de 2017

Decisión adoptada por la primera Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio

MC-1/16: Directrices en relación con las emisiones de mercurio

La Conferencia de las Partes,

Reconociendo la importancia del control de las emisiones de mercurio para cumplir los objetivos del Convenio de Minamata sobre el Mercurio,

Decide aprobar las directrices a que se hace referencia en el artículo 8, en particular con respecto a los párrafos 9 a) y b), sobre los criterios que las Partes pueden establecer con arreglo al párrafo 2 b) y sobre la metodología para la preparación de inventarios de emisiones, según lo propuesto por el Comité Intergubernamental de Negociación en su séptimo período de sesiones¹.

¹ UNEP/MC/COP.1/23, anexo II.